

SANTIAGO, 28 de junio de 2019
DE 03582-19

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Establecimiento del Consumo Específico Neto de la Unidad EMELDA 1.
[1] Carta DE03039-19, Ref.: "Informe Técnico de la Prueba de Consumo Específico de la Unidad EMELDA 1.", de fecha 3 de junio de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 25 del Anexo Técnico "Determinación de Consumos Específicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. los valores de Consumo Específico Neto de la Unidad EMELDA 1, en conformidad con el informe técnico de pruebas publicado en la página web del Coordinador por medio de la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico de prueba mencionado en el párrafo anterior.

Conforme a lo anterior, los valores de Consumo Específico de la Unidad EMELDA 1, con combustible diésel, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Consumo Específico Neto de la Unidad EMELDA 1 – Diésel

Escalón	Potencia Neta [kW]	CEN Corregido [kcal/kWh]
1	37.900	2.908
2	30.000	3.005
3	23.000	3.199
4	17.000	3.555
5	10.000	4.669
6	4.000	9.013
7	2.000	17.965

Los parámetros anteriormente indicados entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del martes 2 de julio de 2019.

El acta de prueba y el Informe Técnico, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, pueden ser descargados en la siguiente ruta del Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Documentos > Consumo Específico Neto > Pruebas de Consumo Específico Neto > Central EMELDA

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

Sr. Cristian García - Encargado Titular Empresa Eléctrica Diego de Almagro SpA
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA